216

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., _____de dos mil veintiuno (2021)
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2004-0715.

Como lo peticionado en el escrito allegado el 1° de octubre de 2021 se encuentra ajustado a derecho (fls. 214 y 215), se ordena actualizar los oficios Nos. 1982 y 1983 del 9 de agosto de 2006 dirigidos al Comando General del Ejército Nacional y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.

Secretaría proceda en los términos del Decreto 806 de 2020.

Cumplido lo anterior, y transcurrido un tiempo prudencial, vuelvan las diligencias al archivo en que se encontraban.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____
Hoy_____
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES.